

ARMADA ARGENTINA

MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

**LICITACIÓN PRIVADA
Nº 01 / 2023
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

Organismo Contratante: MISION NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
UOC 038/40

Expediente Nro. : 3 36 701

Modalidad: Sin modalidad

Clase: De etapa única nacional

Objeto de la contratación: “Adquisición Repuestos Amplificador TWT para Radar DA-08 para el Comando de la Flota de Mar”.

Retiro de las Bases y Condiciones de Licitación, Lugar y Dirección: MISION LOGÍSTICA NAVAL ARGENTINA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, USA: pagina web www.argnavallogistics.us ó por correo electrónico a contratacionesmnl@yahoo.com.ar. Fecha límite y hora: del 03 de Abril de 2023 a las 08:00 AM al 18 de abril de 2023 a las 08.00 AM (hora del este).

Consultas a las Bases y Condiciones de la Licitación. Plazo y Hora: Desde las 08:00 AM hasta las 02:00 PM (hora del este) hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha y hora del acto de apertura.

Lugar de presentación de ofertas: MISION NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, EE.UU.

Plazo y horario presentación de ofertas: Las ofertas podrán presentarse en la MISION NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, EE.UU., ó remitirse por correo ó correo electrónico (justbidsmnl@yahoo.com) **y se admitirán en el organismo contratante hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.**

Lugar de apertura de ofertas: MISION NAVAL LOGÍSTICA EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC. 20004, EE.UU.

Fecha y hora de la apertura de ofertas: 18 de Abril de 2023 a las 10:00 hs. (Eastern Time).

ARMADA ARGENTINA

MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ANEXO I **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

ARTÍCULO 1. NORMAS LEGALES

En todo cuanto no esté previsto en este pliego, esta contratación se regirá por el Decreto Delegado Nro. 1023/2001 y sus normativas modificatorias y complementarias vigentes en la República Argentina, los cuales se encuentran para conocimiento y/o consulta en las páginas de Internet: www.argentinacompra.gov.ar y www.infoleg.gov.ar, además podrán ser consultados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Esta convocatoria a formular ofertas se implementa para la “Adquisición Repuestos Amplificador TWT para Radar DA-08 para el Comando de la Flota de Mar”.

ARTICULO 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las ofertas que no cumplan con los requisitos detallados en el **Anexo II**, podrán ser desestimadas sin reclamo alguno.

ARTÍCULO 4. CONSULTAS Y OBTENCIÓN DEL PLIEGO

Los pliegos podrán ser consultados y retirados de lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 PM (Eastern Time), en la Unidad Operativa de Contrataciones 038/40 de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, teléfono (202) 626-2170, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU. También se encuentran disponibles a través de nuestro portal www.argnavallogistics.us, o por mail al correo contratacionesmnl@yahoo.com.ar

ARTÍCULO 5. COMUNICACIONES

La totalidad de las comunicaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios necesiten llevar a cabo, se efectuarán exclusivamente con este Organismo Contratante (Misión Naval Logística en Estados Unidos de América). Podrán llevarse a cabo personalmente en la Misión Naval Logística sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU., por correo electrónico a contratacionesmnl@yahoo.com.ar, telegrama colacionado y/o carta certificada dirigida a la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.

ARTÍCULO 6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Considerando la experiencia de los actos licitatorios realizados en esta Misión Naval Logística en Estados Unidos de América y costumbres de plaza, las ofertas podrán presentarse:

- a. Personalmente ó correo certificado en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 630 Indiana Ave NW, Washington, DC 20004, EE.UU.
- b. Mediante Correo Electrónico a la dirección: justbidsmnl@yahoo.com, este correo electrónico será de uso exclusivo para la recepción de ofertas. El mismo no puede ser utilizado para otros fines o consultas. La oferta no podrá ser modificada con posterioridad al vencimiento de plazo de presentación, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

ARTÍCULO 7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse cumpliendo los siguientes puntos:

- a. Formulario de cotización (**Anexo III**) que se adjunta al presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares debidamente firmado.
- b. Entregarse, independientemente de su modalidad de presentación, hasta UNA (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura.
- c. Cotizar en idioma inglés o castellano y en dólares estadounidenses.
- d. En caso de presentarse en la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, deberá presentarse en sobre cerrado, formato original, sin membrete, firmas, leyendas o marcas de cualquier tipo que permitan la identificación de la empresa oferente, indicando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta, precisando el día y horario de apertura con la identificación del procedimiento de selección al que corresponde la oferta en su cubierta, precisando día del acto de apertura.
- e. Se presentarán preferentemente escritas a máquina o manuscritas con tinta, en forma legible, debiendo ser firmadas por el oferente en todas sus hojas.
- f. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas al pie de la oferta y firmadas por el oferente. En caso contrario no se considerará válida en la parte afectada por la enmienda o raspadura.
- g. La presentación de las ofertas implica que el oferente conoce y acepta las condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.

ARTÍCULO 8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA

- a. Completar el Formulario de Cotización (**Anexo III**) firmado en todas sus hojas, junto con la correspondiente oferta económica, según lo establecido en el Artículo 7 del presente pliego.
- b. Cuando el Organismo requirente lo solicite, se pedirán, folletos técnicos de los efectos ofertados con los datos del fabricante. En caso que dicho requerimiento sea posterior a la apertura, se intimará al oferente debiendo adjuntar los folletos técnicos en el plazo de 72 hs. contados a partir del día siguiente hábil desde la notificación de la intimación. Dicho incumplimiento tendrá como consecuencia la desestimación de la oferta.
- c. Toda documentación técnica exigida en las Condiciones Particulares (**Anexo II**) adjuntas al presente Pliego de Bases y Condiciones.
- d. Las ofertas que no estén firmadas por los titulares deberán ser acreditadas por la empresa, de forma que quien presente la oferta se encuentre facultado para ello.
- e. En caso de que la cotización sea efectuada mediante modo de pago anticipado, deberá expresarlo en el formulario de cotización y prever la forma de constitución y entrega de la contragarantía, de acuerdo al Artículo 19.
- f. El oferente deberá constituir un domicilio especial a los fines de cursar las notificaciones que se le efectúen a raíz de su carácter de oferente/adjudicatario. No obstante ello, también podrán

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

realizarse válidamente las notificaciones mediante medios alternativos de comunicación. Ej.: correo electrónico, fax, etc.

ARTÍCULO 9. CONTENIDO DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá contener:

- a. El precio unitario en números, expresado en dólares estadounidenses, siempre con referencia a la unidad de medida fijada en el formulario de cotización y el **total general de la propuesta, en letras y números**.
- b. En el caso que el total cotizado para cada renglón no correspondiere al precio unitario expresado, se tomará este último exclusivamente como precio cotizado. En la cotización se deberá incluir: Marca, modelo, año, NSN-Número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo o servicio y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
- c. La cotización incluirá, en cada ítem cotizado, todos los gastos de manejo, envío y transporte de carga hasta el lugar de entrega especificado, con todas las licencias correspondientes al procesamiento del envío.
- d. Se aceptará descuento en el precio, por el total de renglones o por grupo de renglones, sobre la base de la cotización.
- e. La oferta alternativa se aceptará como otra opción con sus condiciones y documentación, respetando siempre sobre las bases del citado Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige el presente acto contractual.
- f. En el caso de que se detecte un error en los montos totales cotizados, bien sea por renglón, por grupo de renglones o por el total general de la oferta, se tomará como válido el precio unitario cotizado.
- g. El precio cotizado será considerado único, fijo e invariable, durante todo el periodo que abarque el trámite de este procedimiento de selección y, asimismo, en el plazo de vigencia de la contratación adjudicada.

ARTÍCULO 10. RECEPCIÓN DE LA OFERTA

Todas las cotizaciones recibidas, independientemente de su forma de envío y/o recepción, serán resguardadas en el Departamento Contabilidad y Finanzas de esta Misión, hasta el día y horario de apertura establecido.

ARTÍCULO 11. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá mantener la oferta por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos contados a partir de la fecha del Acto de Apertura de las Ofertas. En caso de no manifestar en forma fehaciente la voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del mencionado plazo, aquéllas se considerarán prorrogadas automáticamente por un término igual de SESENTA (60) días y así sucesivamente. El oferente podrá manifestar en su oferta que no renueva el plazo de mantenimiento de la misma al segundo periodo o que la mantiene por una determinada cantidad de periodos.

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

ARTÍCULO 12. REPUESTOS

Al momento de entrega del material, y en caso de requerirse en el Anexo II, Artículo 3, Inc. c., se deberá adjuntar el formulario reglamentario correspondiente o su equivalente (Ej: Para Aviación "FAA Form-8130").

ARTÍCULO 13. GARANTÍAS DE LOS EFECTOS Y/O SERVICIOS

El servicio ofertado y su provisión en tiempo deberán estar garantizados indefectiblemente por su fabricante, proveedor o adjudicatario, según corresponda, por el periodo establecido en el **Anexo III** y en la Orden de Compra, a partir de:

-La recepción provisoria del material en el Depósito de la Misión Naval Logística en Estados Unidos de América, sito en 8411 Old Marlboro Pike (Units 8/9), Upper Marlboro, MD 20772-2691, EE.UU.

ARTÍCULO 14. ACLARACIONES PREVIAS A LA APERTURA DE OFERTAS

Con antelación a la iniciación del acto de apertura, los interesados podrán solicitar a este Organismo Contratante todos los antecedentes complementarios que consideren necesarios y solicitar las aclaraciones u observaciones que juzguen pertinentes hasta tres (3) días hábiles previos a la apertura. Tales gestiones deberán ser posibilitadas y los pedidos satisfechos, en tanto con ello no se altere el debido pie de igualdad.

Este Organismo Contratante se reserva el derecho de modificar el presente pliego mediante circulares aclaratorias o modificatorias mediante los mismos medios utilizados para difundir y publicar el llamado original con veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.

ARTÍCULO 15. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura se efectuará en el lugar, día y horario designado, confeccionándose a tal efecto la correspondiente Acta de Apertura.

- a. Podrán estar presentes en este acto todos los interesados que deseen presenciarlo.
- b. Las ofertas que no se presentaren hasta una (1) hora antes del horario fijado para la realización del acto de apertura, no podrán bajo ningún concepto aceptarse, aún cuando el acto no se hubiere iniciado. (Artículo 6 y 7, del presente Pliego).
- c. Si el día señalado para la apertura de las ofertas resultara no laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente hábil a la misma hora.

ARTÍCULO 16. DESESTIMACIÓN DE LAS OFERTAS

Serán objeto de desestimación, las ofertas que:

- a. No estén firmadas por el oferente.
- b. Estén escritas a lápiz o a través de cualquier medio que permita su alteración.
- c. Contenga condicionamientos que las tornen inadmisibles.
- d. Tengan raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales "precio", "cantidad", "plazo de mantenimiento", "plazo de entrega", o alguna otra parte que haga a la esencia del contrato y no hayan sido debidamente salvadas.

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

- e. Se aparten de las bases de la contratación o impidan la exacta comparación con las demás ofertas.
- f. Ofrezcan un precio cotizado que mereciera la calificación de vil o no serio.

ARTÍCULO 17. DESEMPATE DE OFERTAS

En el caso de empate de ofertas, se invitará a los respectivos oferentes para que en forma escrita formulen una mejora de precio en los tiempos que se fijen oportunamente, en caso de persistir el empate se procederá al sorteo público de las ofertas empatadas, para lo cual se fijará la fecha y horario del sorteo.

ARTÍCULO 18. GARANTÍA

De acuerdo al uso y costumbre de plaza, y en concordancia con el Artículo 31 del Decreto N° 1023/01, no se requerirá al adjudicatario la presentación y/o constitución de garantías salvo que la modalidad de pago elegida sea "Pago Anticipado", en cuyo caso se solicitará la correspondiente Contragarantía.

No obstante, lo dispuesto, todos los oferentes y adjudicatarios contraen la obligación de hacer efectivos los importes que hubiese correspondido integrar en concepto de garantías a requerimiento de la jurisdicción o entidad contratante, en caso de resolución del Organismo Contratante que así lo disponga, sin que puedan interponer reclamo alguno sino después de realizado el pago.

ARTÍCULO 19. PRESENTACIÓN DE CONTRAGARANTÍA

No aplica. -

ARTÍCULO 20. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Dentro de las ofertas recibidas y que sean admisibles, la adjudicación recaerá en la que resulte más conveniente para este Organismo Contratante, teniendo en cuenta para ello el menor precio por renglón, la calidad del bien y/o servicio que se ajuste a las condiciones, antecedentes comerciales en contrataciones sustanciadas con la Misión Naval Logística y demás exigencias establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus anexos.

ARTÍCULO 21. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 del Decreto 1023/2001, el contrato quedará perfeccionado con la notificación y aceptación de la Orden de Compra por parte del adjudicatario, efectuada por la autoridad competente dentro de los diez (10) días posteriores hábiles de la fecha de notificación de la adjudicación.

ARTÍCULO 22. DEJAR SIN EFECTOS ACTOS LICITARIOS

Antes del perfeccionamiento del contrato, el Organismo Contratante se reservará la facultad de dejar sin efecto el llamado, sin que los oferentes o interesados tengan derecho por ello a exigir indemnización o importe alguno.

ARTÍCULO 23. PLAZO DE ENTREGA

Junto con la Presentación de Ofertas, se deberá indicar el plazo de entrega estipulado. El Plazo de Entrega comenzará a correr a partir de la recepción de la Orden de Compra. Cuando el último día de cumplimiento del plazo de entrega sea inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

ARTICULO 24. COSTOS ADICIONALES.

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

El costo de flete, licencias, gastos aduaneros, permisos, transporte, y cualquier otro gasto adicional deberá ser incluido en el valor unitario del ítem cotizado para cada renglón.

Todas aquellas ofertas que coticen estos costos de forma separada al valor unitario del ítem no serán consideradas como válidas por esta Misión Naval Logística.

ARTÍCULO 25. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega del material será en el Depósito de la Misión Naval Logística en Estados Unidos

ARTÍCULO 26. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario cumplirá la prestación a que se hubiere obligado ajustándose a las formas, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones y en la Orden de Compra. Los plazos correspondientes se computarán a partir del día hábil inmediato siguiente a la fecha de aceptación de la Orden de Compra.

ARTÍCULO 27. EXTENSIÓN DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN

La solicitud por extensión de plazo de entrega por causa justificable deberá presentarse antes del vencimiento del plazo de cumplimiento de la prestación fijado en la Orden de Compra, exponiendo los motivos de la demora. Será admisible sólo cuando existan causas debidamente justificadas y las necesidades del Organismo Contratante admitan la satisfacción de la prestación fuera de término, todo ello sin perjuicio de las multas correspondientes.

ARTÍCULO 28. CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

La existencia de casos fortuitos o de fuerza mayor que impidan el cumplimiento de los compromisos contraídos por los adjudicatarios deberá ser puesta en conocimiento del Organismo Contratante. Los adjudicatarios deberán hacerlo dentro de los diez (10) días corridos de producido o desde que cesaren sus efectos. Transcurrido dicho término, no podrá invocarse el caso fortuito o de fuerza mayor.

ARTICULO 29. PLAZO PARA LA CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL

La conformidad de la recepción provisoria se otorgará dentro del plazo de (10) días hábiles. Dicho plazo comenzará a correr a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega de los elementos o al del vencimiento del periodo que se hubiera establecido en el Pliego, todo ello en concordancia con el Anexo II, Artículo 6 del presente Pliego de Bases y Condiciones.

ARTICULO 30. ENTREGA DE FACTURACION

La factura deberá ser presentadas una vez aceptada la Orden de Compra, y si correspondiere, conjuntamente con la presentación de la Contragarantía. El lugar de entrega de la factura será en 630 Indiana Ave NW, Washington DC 20004, EE.UU. (Sector Contabilidad y Finanzas) ó por mail a la dirección contratacionesmnl@yahoo.com.ar, lo que dará comienzo al plazo fijado para el pago.

ARTICULO 31. CONSULTAS

Toda comunicación relacionada a condiciones y plazos de entrega, órdenes de compra y/o facturación, deberá cursarse exclusivamente con este Organismo Contratante.

La Misión Naval Logística en los Estados Unidos de América no será responsable por las consecuencias de las comunicaciones y/o consultas que el interesado, oferente y/o adjudicatario establezca con organismos diferentes al contratante.

ARTÍCULO 32. MODALIDAD DE PAGO

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

El pago del monto establecido en la Orden de Compra se efectuará dentro del plazo de **NOVENTA (90) días corridos**, a partir de la recepción de la factura y dependiendo de la disponibilidad de fondos de la institución para el pago a proveedores.

ARTÍCULO 33. FORMA DE PAGO

El Banco de la Nación Argentina - Casa Central, transferirá electrónicamente los fondos a la cuenta corriente propuesta por el adjudicatario. Por tal razón, una vez adjudicados, se requerirán todos los datos que sean necesarios para la realización de la Transferencia Bancaria. El pago se efectuará por el monto en dólares estadounidenses nominalmente expresado en la Orden de Compra. En ningún caso se admitirá actualización monetaria, indexación por precio, variación de costo o repotenciación de deudas.

ARTICULO 34. CERTIFICADO DE USUARIO FINAL

En los casos que correspondiere, el adjudicatario deberá requerir a este Organismo Contratante la firma del Certificado de Usuario Final, siendo esto condicionante para la aprobación de la autorización por parte del Departamento de Estado o Departamento de Comercio.

ARMADA ARGENTINA

MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

ANEXO II **CONDICIONES PARTICULARES**

1. OBJETO

La presente establece las condiciones particulares para la "Adquisición Repuestos Amplificador TWT para Radar DA-08 para el Comando de la Flota de Mar".

2. MATERIAL A ADQUIRIR

N°	N° Parte	NSN	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Calidad
1	FMAM4046	-	Amplificador TWT	UN	3	FN

El material solicitado debe ser nuevo, sin uso y en su empaque original. La calidad del mismo debe ser FN nuevo de fábrica (FACTORY NEW), esta se aplica a los materiales que deban ser nuevos, sin uso, fabricados por la fábrica original, ó por fábricas sustitutas autorizadas (por la fábrica original, las Fuerzas Armadas de los EE.UU. ó por organismos oficiales de los EE. UU) y que pueden ser adquiridos en éstas, en sus distribuidores autorizados o en proveedores independientes de reconocida responsabilidad comercial.

3. INFORMACION REQUERIDA

Con la presentación de la oferta se deberá presentar:

- a. Marca, modelo, año, NSN, número de parte (cuando corresponda), período por el que se garantiza el artículo ó servicio, y en caso de ser necesario, las normas de calidad que deben cumplir los efectos.
- b. Datos técnicos del fabricante (características, accesorios opcionales, etc) cuando corresponda.
- c. Formulario FAA 8130-3 - cuando corresponda.
- d. Plazo de entrega.

4. TOLERANCIAS

No especificado

5. MUESTRAS

No se requieren

6. INSPECCION Y RECEPCION

- a. La recepción provisoria será realizada por la Armada Argentina, estando a cargo del personal de embarque del depósito de la Misión Naval Logística en los Estados Unidos de

ARMADA ARGENTINA

MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

América, sito en 8411 Old Marlboro Pike (Units 8/9) Upper Marlboro, MD 20772-2691, EE.UU., confeccionando el acta correspondiente.

- b. La aceptación técnica y recepción final será realizada por la comisión de recepción en el Comando de la Flota de Mar.
- c. La comisión de recepción recibirá y verificará el material en cantidad y calidad de acuerdo a lo indicado en la correspondiente orden de compra y el presente anexo y confeccionará el acta de recepción final.
- d. Se exigirá el certificado de origen de los efectos, si correspondiera.
- e. Los efectos a adquirir deberán ser nuevos de fábrica y sin uso, en perfecto estado de mantenimiento y conservación (OFN/FN/NS), excepto en los casos de requerir elementos de condición overhaul (OHC), para la cual se deberá adjuntar los documentos correspondientes (Ej: FAA Form. 8130-3)
- f. La aprobación, certificación y pago de un lote no significan que la Armada Argentina acepte efectos defectuosos; por el contrario, sólo adquiere efectos aptos. En consecuencia, las piezas defectuosas detectadas con posterioridad a la recepción definitiva, a pesar de que el lote haya sido aprobado, serán devueltas al adjudicatario para su inmediato reemplazo dentro de un período no mayor a noventa (90) días corridos a partir de iniciado el reclamo correspondiente.
- g. Los gastos ocasionados de un eventual rechazo y reemplazo del material correrán por cuenta del adjudicatario.
- h. Los efectos estarán amparados por un certificado de garantía de calidad, escrito contra defectos del material y/o mano de obra, otorgada y firmada por el adjudicatario, por un período no inferior a doce (12) meses a partir de la fecha de recepción en 8411 Old Marlboro Pike (Units 8/9) Upper Marlboro, MD. 20772-2691, EE.UU.

7. **DOCUMENTACIÓN**

El Adjudicatario deberá incluir en la entrega del servicio/material, la siguiente documentación:

- a. Orden de Compra (Copia).
- b. UNA (1) Factura, que deberá contener la siguiente información:
 - La factura deberá estar a nombre de:
ARMADA ARGENTINA
Benjamín Juan Lavaisse 1195
C.P. (C1107ALJ) – CABA - Argentina
 - Detalle del servicio provisto
 - Condición de Compra Pactada (Incoterms).
 - Condición de Pago.
 - Fecha de entrega.
 - Número de Procedimiento de Contratación y de Requerimiento: **RQTO 336701**

ARMADA ARGENTINA

*MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)*

8. **CONSULTAS**

Para consultas técnicas y administrativas podrá comunicarse con el área interviniente:
contratacionesmnl@yahoo.com.ar

ANEXO III
FORMULARIO DE COTIZACIÓN

Correspondiente al procedimiento: **336701**

Licitación Privada: **01 / 2023**

Datos del Oferente	
Razón Social	
Dirección	
Estado	
Código Postal:	
Teléfono:	
Fax:	
CUIT/ IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA/ TIN	
Correo Electrónico:	

Firma:.....

ARMADA ARGENTINA
 MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 (WASHINGTON DC)

ITEM	UM	CANTIDAD	NUMERO DE PARTE	NNE (NSN)	DESCRIPCION	CALIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	PRECIO TOTAL CON DESCUENTO	PLAZO DE ENTREGA	PERIDO DE GARANTIA
1	C/U	3	FMAM4046	N/A	Amplificador TWT	FN	\$	\$	\$	\$		

Nota 1: El material solicitado debe ser nuevo, sin uso y en su empaque original. La calidad del mismo debe ser FN nuevo de fábrica (FACTORY NEW), esta se aplica a los materiales que deban ser nuevos, sin uso, fabricados por la fábrica original, ó por fábricas sustitutas autorizadas (por la fábrica original, las Fuerzas Armadas de los EE.UU. ó por organismos oficiales de los EE. UU) y que pueden ser adquiridos en éstas, en sus distribuidores autorizados o en proveedores independientes de reconocida responsabilidad comercial.

Nota 2: El material cotizado deberá incluir cualquier otro gasto adicional que corresponda. Este costo adicional deberá estar reflejado en el precio unitario.

Nota 3: Según lo establecido en el Decreto 1030/16 Artículo 57 - Ofertas Variantes - Se entiende por oferta variante aquella que, modificando las especificaciones técnicas de las prestaciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ofrece una solución con una mejora que no sería posible en caso de cumplimiento estricto del mismo.

La jurisdicción o entidad contratante sólo podrá comparar la oferta base de los distintos componentes y sólo podrá considerar la oferta variante del oferente que tuviera la oferta base más conveniente.

ARMADA ARGENTINA

MISION NAVAL LOGÍSTICA EN LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
(WASHINGTON DC)

Observaciones:

Lugar de Entrega: Misión Naval Logística Argentina
Shipping Office
8411 Old Marlboro Pike – Units # 8&9
Upper Marlboro, MD. 20772

Modalidad de Pago: Neto 90 Días

Monto Total en Letras:

Monto Total con Descuento en Letras:

Firma:.....



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond. Part.

Número:

Referencia: pliego Rqto 3 36 701 - Castellano

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.